*Moción de orden del día N°*_____

MOCIÓN DE SALUDO
POR EL 64.º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE ARAMANGO, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

La Congresista de la República que suscribe, ***MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA,*** *electa por la región Amazonas, integrante de la Agrupación Política* ***FUERZA POPULAR****, en uso de sus funciones y atribuciones conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.*

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 28 de diciembre de 2025, el distrito de Aramango celebra con júbilo su 64° Aniversario de Creación Política, efeméride establecida por la Ley N° 13789, promulgada en 1961 durante el gobierno constitucional del presidente Manuel Prado Ugarteche, marcando un hito fundamental en la historia y desarrollo de la provincia de Bagua.

Que, Aramango no es solo una demarcación administrativa, sino un territorio de invaluable riqueza cultural y natural. Su nombre, evoca la fusión de dos vocablos que describen la fauna ancestral y la flora pródiga de la región, un legado que sus habitantes honran y preservan como pilar de su identidad.

Que, este distrito se erige como un motor de desarrollo para la región Amazonas, sostenido por la laboriosidad de su gente dedicada a la agricultura, destacando en la producción de café, cacao y frutos que abastecen mercados locales y nacionales. Su población, es reconocida por su espíritu resiliente, hospitalario y su firme compromiso con el progreso colectivo.

Que, Aramango alberga tesoros naturales que atraen a visitantes nacionales y extranjeros, ofreciendo parajes de extraordinaria belleza como las Cataratas de Numparket y Chinin, la enigmática Caverna de Nueva Esperanza y la serena Laguna El Porvenir. Estos atractivos no solo impulsan el turismo, sino que refuerzan la conciencia sobre la importancia de la conservación de nuestra biodiversidad.

Que, en esta fecha tan significativa, es deber de la Representación Nacional reconocer y valorar la trayectoria histórica, el aporte cultural y el potencial de desarrollo del distrito de Aramango, así como rendir homenaje a su esforzada población.

POR TANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. *Expresar el más cordial y emotivo saludo al distrito de Aramango, provincia de Bagua, departamento de Amazonas, con motivo de conmemorarse el 28 de diciembre de 2025 el 64º aniversario de su creación política, fecha que convoca a su comunidad en un espíritu de unidad, orgullo e identidad. Asimismo, resaltar su valioso aporte histórico, cultural, productivo y social al desarrollo de la provincia de Bagua y del departamento de Amazonas, por lo que resulta pertinente que el Congreso de la República haga extensivo su saludo institucional y un reconocimiento especial en este nuevo aniversario.*

SEGUNDO. *Felicitar a sus autoridades locales, líderes comunales, organizaciones sociales, comunidades nativas y población en general, por su compromiso permanente con la identidad cultural, la paz, el desarrollo sostenible y la defensa de sus derechos colectivos.*

TERCERO. *Encargar a la Oficialía Mayor del Congreso de la República hacer llegar la presente moción al alcalde distrital de Aramango, el Sr Roque Quispe Wilin, y por su intermedio a todos los ciudadanos de dicho distrito.*

Lima, diciembre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: INFANTES CASTAÑEDA Mery Eliana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/12/2025 12:24:52-0500

minfantes@congreso.gob.pe

Jirón Azángaro 468 – Oficinas 317 y 415 – Cercado de Lima, Perú
Teléfono: (01) 311-7136